

**Formación Sacerdotal en Colaboración con el Laicado**  
**Una visión de la Congregación Vaticana para el Clero**

Redactado por

**La Asociación Nacional para el Ministerio Laico (NALM)**

**Este documento provee un comentario de la Asociación Nacional para el Ministerio Laico  
sobre treinta y dos de las referencias principales sobre el laicado**

en

***El Don de la Vocación Sacerdotal***

*Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*

*La Congregación para el Clero*

8 de abril de 2019

## Introducción

El decreto de la Congregación Vaticana para el Clero de 2016, *El Don de la Vocación Sacerdotal*, hace un llamamiento a las conferencias de obispos alrededor del mundo a actualizar sus directrices para la formación de seminaristas, deseando cubrir mejor las necesidades pastorales de hoy. Un área que el Vaticano desea abordar es la necesidad de incluir a los parroquianos y líderes pastorales de distintas formas como participantes en el proceso de formación sacerdotal.

La Asociación Nacional para el Ministerio Laico, NALM, (National Association for Lay Ministry, por sus siglas en inglés), fundada en 1976 para promover el ministerio laico y la formación de ministerios laicos, acoge con satisfacción la oportunidad que brinda dicha promulgación vaticana. La NALM entiende que el Comité de Obispos de los EE.UU., responsable por revisar el *Programa de Formación Sacerdotal de los EE.UU.*, enfrenta muchos desafíos, decisiones difíciles, y extensas deliberaciones. Concretar estas abstractas directrices vaticanas no será sencillo. No obstante, la NALM espera que este llamado a la colaboración con el laicado, incluyendo a los líderes de ministerios parroquiales laicos, será integrado plenamente en la implementación de estas directrices vaticanas. También espera que esta afirmación del Vaticano al laicado será incorporada al nuevo *Programa de Formación Sacerdotal de los EE.UU.* Por esta razón, la NALM considera que si las diferentes asociaciones nacionales de ministerios laicos unieran fuerzas, podrían brindarle importantes sugerencias, apoyo, y estímulo al comité de Obispos de los EE.UU.

Para facilitar el entendimiento y un propósito común, la NALM ha preparado un documento de estudio con treinta y dos breves citas de *El Don de la Vocación Sacerdotal*. Cada una de estas citas es parte de una hebra referente al laicado, una hebra que se extiende a través del documento vaticano en su totalidad. La NALM ha añadido su propia exégesis, su propio comentario sucinto sobre el ministerio laico, con miras a “abrir” cada cita, según ha sido escrita en su profundidad, por el Vaticano.

La NALM cree que este estudio proveerá perspectivas de utilidad para todos, y abrirá puertas para un estudio más exhaustivo del documento completo de la Congregación del Clero (un documento de estudio más extenso se está elaborando en la actualidad que incluirá toda referencia al laicado en el documento vaticano). Además, la NALM espera que su estudio actual logrará:

- 1) propiciar discusiones de profunda reflexión sobre puntos de encuentro entre la formación del ministerio laico y la formación sacerdotal;
- 2) llamar la atención de muchos laicos quienes serán alentados por estas nuevas directrices de formación seminarista de la Congregación Vaticana para el Clero;
- 3) inspirar al laicado a tomarse el tiempo de enviar perspicaces cartas de aliento con respecto a estas nuevas directrices, asegurándoles su apoyo con oraciones al comité de la USCCB encargado de esta difícil labor, en vista de que las cartas pueden ser más efectivas que los correos electrónicos;
- 4) ofrecerle al laicado y a los ministros laicos reflexiones de importancia en diversas áreas, para su desarrollo personal y ministerial;
- 5) ayudar a todos a una mejor apreciación de los valores contenidos en los *Estándares Nacionales de Certificación para Ministerios Eclesiales Laicos* aprobados por la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB, por su siglas en inglés), y la sabiduría de *Colaboradores en la Viña del Señor: un Recurso para Guiar el Desarrollo del Ministerio Eclesial Laico*, de la USCCB;
- 6) prepararse para la recepción del nuevo *Programa de Formación Sacerdotal de los EE.UU.* cuando se promulgue en el futuro; y
- 7) abrir las puertas a una colaboración más estrecha entre los líderes de ministerios laicos, directores vocacionales diocesanos, seminarios, seminaristas, y directores de formación de ministerios laicos, para apoyar su corresponsabilidad por la vida parroquial.

Hasta el presente, la formación de ministros laicos y seminaristas diocesanos usualmente toma lugar de forma independiente. Este aislamiento, en ocasiones, resulta problemático. La Congregación Vaticana para el Clero fomenta ahora un enfoque más interactivo. Según los seminaristas comienzan a incorporar los cambios a los que llama el Vaticano, y según los programas de ministerio laico comienzan a incorporar estos nuevos estándares, aumentarán las posibilidades

de colaboración mutua. Dicha mutualidad puede enriquecer a los seminaristas y los estudiantes laicos, y profundizar su compromiso de trabajar juntos para servir mejor a los fieles.

En realidad, *El Don de la Vocación Sacerdotal* desafía a los ministros laicos, al igual que a futuros sacerdotes, a aceptar sus respectivas llamadas como regalos de Cristo: la llamada al ministerio laico y la llamada a la ordenación. Éste espera que ambos apoyen el extraordinario don al sacerdocio del otro, mientras trabajan conjuntamente en el ministerio de servir, y al llamado de los dones y carismas de los fieles. La Congregación Vaticana para el Clero escogió un título para su documento que indirectamente expresa una apertura fructuosa al sacerdocio en todos nosotros.

Nosotros los ministros pastorales laicos, junto a nuestras asociaciones nacionales de ministerio laico, estamos deseosos del nuevo *Programa de Formación Sacerdotal de los EE.UU.* (PPF, por sus siglas en inglés) de nuestros propios obispos. Mientras tanto, hemos seleccionado a continuación las siguientes treinta y dos citas de *El Don de la Formación Sacerdotal* del Vaticano, para su reflexión y para compartir éstas a nivel parroquial, diocesano, regional y nacional. Hacemos esto para valorar mejor el nuevo PPF, y asegurarle a los pastores que, como ministros corresponsables educados y formados junto a ellos, pueden depender de nuestro apoyo bajo su liderato.

# Treinta y dos citas del decreto vaticano *Ratio Fundamentalis* (Guías Universales) con una breve exégesis del ministerio laico, y comentario.

## I. NORMAS GENERALES (Secciones 1-10)

### C. Responsabilidad de las Conferencias Episcopales (Sección 6-8)

#1 (Cita #1)

**Promulgación vaticana:** “Cada *Ratio nationalis* deberá reflejar y actualizar en su contexto lo previsto por la *Ratio fundamentalis*, incluyendo los siguientes elementos: a) una descripción, al menos sumaria, del contexto social, cultural y eclesial concreto, en el cual los futuros presbíteros ejercerán su ministerio;” . . . (#7)

#### ***Una perspectiva del ministerio eclesial laico:***

Como laicos en el ministerio pastoral, ¿cómo podemos aprender más sobre el contexto social, cultural y eclesial de nuestra parroquia? Esto es muy relevante en estos momentos de desilusión y crítica difundida contra la Iglesia, no tan sólo entre los parroquianos, sino entre muchos líderes de ministerios laicos y clericales. No sólo debemos estar conscientes de noticias religiosas de editorial, y en ocasiones distorsionadas, sino que debemos buscar lo que es realmente objetivo y fáctico. Por ejemplo, es importante que estemos familiarizados con el reciente y exhaustivo estudio hecho por CARA (Center for Applied Research in the Apostolate, por sus siglas en inglés sobre los ministerios en la Iglesia de los EE.UU. de hoy: *Catholic Parishes in the 21<sup>st</sup> Century; the Emerging Models of Pastoral Leadership Series* de Loyola University Press; y también en las páginas web de nuestras propias asociaciones nacionales.

No obstante, debemos aceptar humildemente el hecho de que nosotros los ministros laicos somos una parte central dentro del contexto de los ministerios de los EE.UU. Por ejemplo, estudios recientes de CARA muestran que en más y más casos, los líderes pastorales parroquiales laicos constituyen el eje que sostiene la vitalidad y el cuidado pastoral de una parroquia. Dado que el personal laico parroquial supera al número de sacerdotes sirviendo en las parroquias, nuestros pastores dependen más y más de nosotros para trabajar junto a ellos, ofreciendo cuidado pastoral. ¿Cómo podemos asegurarles a los seminaristas y pastores recién ordenados de que nosotros como ministros responsables dedicados junto a ellos al ministerio, estamos comprometidos a apoyarles y a colaborar juntos a ellos de cualquier manera posible? ¿Qué podemos hacer para que tengan una comprensión más profunda de nuestro compromiso con documentos tan relevantes de la Iglesia de los EE.UU. como: *Colaboradores en la Viña del Señor* de la USCCB? ¿Qué también podemos hacer para que tengan una comprensión más profunda al reciente documento revisado y aprobado por la USCCB, *Estándares Nacionales de Certificación para Ministerios Eclesiales Laicos*?

¿No podríamos también beneficiarnos nosotros de una reflexión más amplia de estos documentos y este estudio? ¿No nos enriquecerían, a nosotros y nuestras asociaciones, las discusiones sobre este material a nivel parroquial, diocesano, regional, y nacional?

## II. LAS VOCACIONES SACERDOTALES GENERALES (Sección 11-27)

### A. Principios generales (Sección 11-15)

#2

**Promulgación vaticana:** La vocación al sacerdocio ministerial se inserta en el ámbito más amplio de la vocación cristiana bautismal . . . (#12) Las vocaciones eclesiales son una manifestación de la inconmensurable riqueza de Cristo (cfr. Ef 3, 8) . . . (#11) . . . los Obispos favorezcan una eficaz colaboración entre sacerdotes, personas consagradas y laicos (principalmente los padres de familia y los educadores) y también con grupos, movimientos y asociaciones de fieles laicos, en el marco de un plan orgánico pastoral de conjunto. (#13)

#### ***Una perspectiva del ministerio eclesial laico:***

¿Qué podemos hacer mejor nosotros, el laicado en ministerio, para “promover” las vocaciones eclesiales, no sólo a la ordenación sacerdotal, sino también a nuestros propios ministerios laicos? Podemos esperar que de alguna manera nuestros ministerios laicos serán mencionados in el nuevo *U.S. Ratio*. Ciertamente, nuestras asociaciones nacionales de ministerio laico, sirviendo a una variedad de ministros diocesanos y parroquiales,

también serán reconocidas por fomentar “vocaciones eclesiales”, y por promover ministerios creativos y saludables. ¿Cómo podemos estar mejor preparados para promover vocaciones a la ordenación sacerdotal ministerial? Igualmente importante, ¿cómo podemos promover mejor las diferentes llamadas vocacionales eclesiales al ministerio pastoral laico, en todas sus dimensiones?

### III. LOS FUNDAMENTOS DE LA FORMACIÓN (Sección 28-53)

#### B. La base y la finalidad de la formación: la identidad presbiteral (Sección 30-34)

#3

**Promulgación vaticana:** La unidad y la dignidad de la vocación bautismal preceden cualquier diferencia ministerial. . . . (#31)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:*

¿Cómo podemos explicarle mejor a otros que nuestro compromiso con el ministerio laico es nuestra respuesta a nuestra “vocación bautismal”? ¿Y cómo explicarle mejor a otros que nuestro compromiso también es ayudar a otros a descubrir su vocación bautismal? ¿Cómo podemos unirnos al Papa Benedicto para fomentar el sentido de “corresponsabilidad” de todos los bautizados, a promover la aceptación de su llamado bautismal al ministerio, y a enriquecer su servicio a la Iglesia y al mundo?

Por supuesto, tal compromiso incluye promover las vocaciones de aquellos llamados a servir al pueblo de Dios: en el sacerdocio ministerial, en el diaconado permanente, en la vida religiosa consagrada, y en el ministerio eclesial laico. ¿Podríamos desarrollar mejores materiales promocionales que conecten todos estos ministerios a un entendimiento más profundo de cada uno, como el tener vocaciones y a un entendimiento más profundo del bautismo como la *fuerza* de toda vocación?

#4

**Promulgación vaticana:** El Concilio Vaticano II afirma que . . . . El ministerio presbiteral, por consiguiente, es interpretado, en su naturaleza específica y en sus fundamentos bíblicos y teológicos, como servicio a la gloria de Dios y al sacerdocio bautismal de los hermanos. (#31)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Siendo “hermanos y hermanas en nuestro sacerdocio bautismal”, ¿cómo podemos promover más activamente un sentido de *servicio* en nuestro ministerio pastoral? ¿Y en el ministerio de los sacerdotes con quién somos colaboradores?

¿Cómo podemos ayudar mejor a quienes servimos a entender más cabalmente su sacerdocio bautismal? ¿Podemos hacerlo de manera que *también* promueva cimientos más firmes para el sacerdocio “ministerial” de aquellos ordenados? ¿Podemos recibir alguna guía de este decreto vaticano?; y ¿de *Colaboradores en la viña del Señor* de la USCCB?

¿Cómo podemos ayudar a todos a comprender mejor que “trabajar” para la Iglesia no es una “carrera”?; ¿que “trabajar” en la Iglesia es un ministerio?; ¿que la esencia de este ministerio es *servicio* y abnegación?; ¿que el servicio es lo que nos une?; y ¿qué es el servicio del ministerio el que se mantiene llamándonos espiritualmente y nos desafía a adquirir mayor competencia y destreza pastoral?

#5

**Promulgación vaticana:** Por tanto, los futuros presbíteros deben ser educados de modo que no caigan en el “clericalismo”, ni cedan a la tentación de orientar la propia vida hacia la búsqueda del aplauso popular, considerando a la Iglesia como una simple institución humana. Esta actitud les haría ineficaces en el ejercicio del ministerio de conducir a la comunidad. . . . (1Pe 5, 3): «toda autoridad ha de ejercitarse con espíritu de servicio, como “*amoris officium*” y dedicación desinteresada al bien del rebaño». (#34)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* ¿Cómo podemos asegurarnos que nuestro ministerio pastoral laico evite cualquier sentido de clericalismo, y que nuestro ministerio laico siempre promueva, junto a nuestros pastores, un espíritu de servicio a todos dentro de nuestra parroquia y a todos servidos por nuestra parroquia? ¿Cómo podemos promover un espíritu de servicio, sacrificio y oración que disipe cualquier tendencia a fomentar la movilidad ascendente, el poder empresarial, el control de los demás, una mentalidad de lucro, etc., —tendencias que impregnan nuestra cultura? ¿Podemos ser más vigilantes en proteger nuestras parroquias y nuestro personal parroquial de afectarse negativamente por esta influencia?

## C. El camino de la formación como configuración con Cristo (Sección 35-40)

#6

**Promulgación vaticana:** “El presbítero, por tanto, debe ser formado de modo que su corazón y su vida sean conformes al Señor Jesús, llegando a ser un signo del amor de Dios para cada hombre. Íntimamente unido a Cristo, podrá . . . interceder y cuidar la vida espiritual de los fieles a él confiados;” (#40)

**Una perspectiva del ministerio eclesial laico:** Mediante un estudio nacional de la vida espiritual de la Iglesia, reconocemos que la corresponsabilidad entre los sacerdotes y los ministros pastorales laicos es necesaria para llenar las necesidades espirituales de los fieles. De hecho, la conexión comunitaria que muchos de nosotros los ministros laicos tenemos con los parroquianos es un don que aportamos para satisfacer las necesidades espirituales de nuestra parroquia.

Como ministros eclesiales laicos, ¿cómo podemos desarrollar un sistema de apoyo sano para sacerdotes, ministros pastorales laicos y los empleados administrativos parroquiales, que alimentará nuestro crecimiento espiritual y el de nuestros parroquianos? Por ejemplo, ¿podríamos impulsar más días de retiro espiritual para los ministros de la comunión, catequistas parroquianos, coordinadores de RCIA (Rites of Christian Initiation for Adults, por sus siglas en inglés), y profesores de religión escolar? Nuestros pastores, con frecuencia no pueden estar presentes en estos días de retiro (los cuales planeamos y llevamos a cabo gracias a su estímulo). ¿No pudieran nuestros pastores también entrenarnos y alentarnos a predicar en estos servicios de oración. Aunque predicar nos está permitido en tales contextos, muchas veces estamos renuentes, o demasiado tímidos para dar testimonio formalmente de nuestra fe.

## E. Medios de formación (Sección 44-53)

### 2. El acompañamiento comunitario (Sección 50-52)

#7

**Promulgación vaticana:** Una sana pedagogía formativa debe prestar atención a la experiencia y a las dinámicas de grupo, en las cuales el seminarista participa . . . . (#50) El ámbito comunitario favorecerá la relación con el Obispo, con los hermanos del presbiterio y con los fieles . . . .” (#51)

**Una perspectiva del ministerio eclesial laico:** ¿Hemos estudiado los valores comunitarios sanos que exige el decreto vaticano? ¿Pueden estos valores y esta dinámica comunitaria ser reforzadas en nuestros empleados de la parroquia, especialmente entre nosotros y nuestros sacerdotes? ¿Hay maneras de trabajar más estrechamente, más solidariamente con los seminaristas y seminarios?

#8

**Promulgación vaticana:** . . . será beneficioso para la comunidad del Seminario abrirse para acoger diversas realidades, como las familias, las personas consagradas, los jóvenes, los estudiantes y los pobres, compartiendo con ellas. (#52)

**Una perspectiva del ministerio eclesial laico:** ¿Debiéramos trabajar con los seminarios cercanos para tener reuniones especiales de seminaristas, y grupos tales como ministros de la juventud, educadores religiosos, profesores de escuelas católicas, diáconos permanentes, aquellos comprometidos con el servicio social, etc.? Estas reuniones promoverían un entendimiento de la corresponsabilidad de los ministros laicos y ministros ordenados hacia nuestros feligreses. De hecho, ¿podríamos alentar a las diócesis que no tengan éstas a realizar días de ministerio anuales para que los miembros de una variedad de ministerios puedan orar, trabajar, compartir, y estudiar juntos más eficazmente?

¿Debería haber una conexión más fuerte entre los seminarios y los programas de ministerio laico? ¿No debiéramos invitar a los seminarios a ofrecer talleres, retiros espirituales, o clases para los ministros pastorales laicos? De hecho, ¿no se beneficiarían todos, especialmente las parroquias,

si mucha de la formación seminarista y la formación de ministerio laico fuesen compartidas cuando fuera posible? ¿Podrían algunos seminaristas participar en cursos de grado sobre ministerios laicos? ¿Podrían más seminarios invitar a ministros pastorales laicos a participar en alguno de sus cursos?

#### IV - FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE (54-88)

##### B. La formación inicial y sus etapas (Sección 57-79)

##### a.3. La etapa de los estudios teológicos (o configuradora) (Sección 68-73)

#9

**Promulgación vaticana:** Por tanto, ambos ministerios (lectura de y acolitado), junto con una conveniente preparación espiritual, facilitan una vivencia más intensa de las exigencias de la *etapa configuradora*, dentro de la cual, por cierto, es oportuno ofrecer a los lectores y acólitos ámbitos concretos para ejercer los ministerios recibidos, no solo en la liturgia, sino también en la catequesis, la evangelización y el servicio al prójimo. (#72)

**Una perspectiva del ministerio eclesial laico:** ¿Cómo podemos ayudar a los seminaristas de nuestra área cuando estén recibiendo la Orden de Lector? ¿O la Orden de Acólito? ¿Tendríamos un mejor entendimiento de qué significan? ¿Cómo podemos ayudarles a celebrar dicho paso? ¿Cómo los invitamos a practicar efectivamente ese ministerio de alguna manera en nuestra parroquia, y de hacerlo de manera tal que apoye a nuestros fieles lectores y servidores parroquiales? ¿Cómo, siendo ministros laicos, podemos promover conversaciones e interacciones creativas para los seminaristas con ministros de música, coordinadores de la liturgia, líderes de catequesis, catequistas voluntarios, ministros de la juventud, asociados pastorales, etc.?

##### a.4. La etapa pastoral (o de síntesis vocacional) (Sección 74-79)

#10

**Promulgación vaticana:** En las Iglesias particulares existe una gran variedad de experiencias y corresponde a las Conferencias Episcopales determinar los procesos formativos para la ordenación diaconal y presbiteral. Comúnmente, esta etapa se realiza fuera del edificio del Seminario, al menos por un tiempo considerable. Este período, que por norma se vive en el servicio a una comunidad, puede incidir significativamente en la personalidad del candidato. Se recomienda, por ello, que el párroco, u otro responsable de la realidad pastoral que acoge al seminarista, sea consciente de la responsabilidad formativa que recibe y lo acompañe en su gradual inserción. (#76)

#11

**Promulgación vaticana:** La familia del ordenando y la comunidad parroquial deberían vivir también un intenso período de preparación. Conviene, sin embargo, que se distinga claramente el proceso específico de preparación al diaconado de aquél que se ordena al presbiterado, tratándose de dos momentos muy distintos. . . . a fin de poder dar a cada momento la debida y peculiar atención y de facilitar la comprensión de los fieles. (#78)

**Una perspectiva del ministerio eclesial laico:** Como ministros laicos, podemos esperar en ocasiones ser llamados, junto algunos miembros de nuestra parroquia, a contribuir a la formación pastoral de los seminaristas. De hecho, algunos seminaristas pueden ser asignados por un número de meses a nuestra parroquia, incluso hasta un año. En este contexto, aceptamos nuestra responsabilidad de trabajar con nuestro pastor para comprometernos en varias “labores formativas” que son parte del proceso formativo del seminarista.

¿Qué destrezas necesitamos adquirir para tal entrenamiento, para esta asesoría de los seminaristas? Apreciamos las pautas de los Obispos de los EE.UU. sobre qué nos proveerán los seminarios y diócesis, y qué debemos buscar por cuenta propia.

Como líderes de ministerios laicos, ¿cómo podemos comenzar de inmediato? ¿Cómo prepararnos mejor para trabajar con un seminarista en el futuro, aprendiendo nuevas destrezas para asesorarlos más efectivamente, comenzando con los numerosos voluntarios parroquiales por los que ya somos responsables? De hecho, ¿cómo podemos hacer que los seminaristas participen provechosamente en las diferentes labores por las que son responsables nuestros ministerios? E

igualmente importante, ¿cómo podemos asistir a los seminaristas para que éstos entiendan los principales principios teológicos y pastorales que guían e informan nuestro ministerio?

### C. La formación permanente (Sección 80-88)

#12

**Promulgación vaticana:** Es importante que los fieles puedan encontrar sacerdotes maduros y bien formados: ya que, a este deber «*corresponde un preciso derecho de parte de los fieles, sobre los cuales recaen positivamente los efectos de la buena formación y de la santidad de los sacerdotes*»<sup>116</sup> La formación permanente debe ser concreta, en cuanto encarnada en la realidad presbiteral . . . .” (#82)

**Una perspectiva del ministerio eclesial laico:** Por un lado, ¿cómo relacionarnos con un seminarista o un nuevo sacerdote recién ordenado de manera más positiva? ¿Cómo mejor apoyarle y afirmarle cuando resuelva exitosamente una situación difícil?; ¿cuándo muestre buena capacidad para escuchar?; ¿cuándo paciente y hábilmente trabaja por un consenso necesario?; ¿cómo podemos informarle con delicadeza que ha malinterpretado algo, o parece responder de manera inadecuada? Igualmente importante, ¿cómo podemos invitar al seminarista o sacerdote recién ordenado a darnos observaciones similares a nosotros?

¿Cómo podemos incorporar a la formación de ministerio laico una mayor comprensión de la vida del sacerdote: su ministerio a los enfermos y moribundos a menudo es de 24 horas al día; la espiritualidad de su presbiterio como una hermandad de sacerdotes; su vida de celibato; su casi reflexión diaria sobre las próximas homilias que les concierne predicar?

¿Cómo informarle mejor a nuestros sacerdotes de nuestras luchas cotidianas para ministrar efectivamente en nuestras parroquias, cuando en ocasiones somos interrumpidos sorpresivamente por desafíos adicionales que enfrentamos, cuando se desarrolla una crisis en nuestros hogares, y necesitamos satisfacer las numerosas necesidades imprevistas de nuestras familias inmediatas y extendidas?

## V. DIMENSIONES DE LA FORMACIÓN (Sección: 89-124)

### H. Integración de las dimensiones formativas (Sección: 89-92)

#13

**Promulgación vaticana:** “El seminarista será llamado, por medio del sacramento del Orden, a reunir en la unidad y a presidir el Pueblo de Dios, como guía que favorece y promueve la colaboración de todos los fieles.” (#90).

**Una perspectiva del ministerio eclesial laico:** El liderazgo corresponsable que “apoya y promueve la cooperación”, según el espíritu de los valores anteriormente presentados, seguramente se beneficiaría de los recién ordenados, y los nuevos pastores, siendo éstos bien entrenados en tales áreas administrativas como: la administración de personal, la planificación estratégica, el liderazgo de personal, los procesos de grupos, el tomar decisiones por consenso, la recaudación de fondos y desarrollo, etc.

Sin embargo, nadie puede ser un experto en todas esas áreas. De este modo, los seminarios ayudarán a los recién ordenados a sentirse más cómodos trabajando en cooperación con el personal laico poseedor de estas destrezas. ¿Cómo nosotros, los ministros pastorales laicos, podemos prepararnos mejor junto a nuestros pastores, para asistir a los seminarios y seminaristas en este respecto?

¿Podemos asistir a nuestros pastores estando más familiarizados con las políticas financieras y de recursos humanos de nuestra diócesis? ¿Podemos aprender más en la preparación de nuestra propia evaluación de personal, una evaluación que integre nuestros valores, metas y destrezas, a los valores, metas y necesidades pastorales de nuestra parroquia, e integre además nuestro crecimiento parroquial a la visión provista por los *Estándares Nacionales de Certificación para Ministerios Eclesiales Laicos*?

¿Podemos nosotros los ministros pastorales laicos relacionarnos más positivamente y trabajar más cooperativamente con el personal administrativo de nuestra parroquia, como ¿la secretaria?; ¿el empleado de mantenimiento?; ¿el director financiero? ¿Cómo podemos respetar sus destrezas y su experiencia?

¿Pueden los ministros pastorales laicos formar equipos de liderazgo parroquiales que optimicen el servicio y aseguren que evitemos cualquier forma de clericalismo?



Si nuestro personal o comunidad parroquial es bicultural o multicultural, nosotros los líderes de ministerios pastorales laicos, ¿estamos esforzándonos para entender mejor las culturas y ministerios del otro, y para convertirnos en un equipo ministerial de colegas integrado más estrechamente? ¿Cómo podemos compartir mejor nuestros dones y carismas con el otro? ¿Cómo podemos comunicar un sentido de corresponsabilidad y servicio más profundo con todos, especialmente con los marginados?

## B. La dimensión humana (Sección: 93-100)

#14

### **Promulgación vaticana:**

- 1) Un signo del desarrollo armónico de la personalidad de los seminaristas es la suficiente madurez para relacionarse con hombres y mujeres, de diversa edad y condición social . . . #95,
- 2) El primer ámbito en que cada persona aprende a conocer y apreciar el mundo femenino . . . ”#95);
- 3) En ella, la presencia de la mujer acompaña todo el proceso formativo y, desde la infancia, constituye un aporte positivo a su desarrollo integral.”#95)
- 4) También contribuyen mucho para este fin las diversas mujeres que, con su testimonio de vida, ofrecen un ejemplo de oración y de servicio en la pastoral, de espíritu de sacrificio y abnegación, de atención y tierna cercanía al prójimo. . . .”#95)
- 5) El conocimiento y la familiaridad con la realidad femenina, tan presente en las parroquias y en muchos contextos eclesiales . . . .” (#95)
- 6) como ha recordado Juan Pablo II: «deseo pues [...] que se reflexione con mucha atención sobre el tema del “genio de la mujer” (#95);
- 7) darle un mayor espacio en el conjunto de la vida social así como en la eclesial.”<sup>146</sup> (#95)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* ¿Cómo pueden las mujeres, quienes son ministras eclesísticas laicas y feligresas, ayudar a promover y apoyar esta expectativa vaticana? ¿Estamos preparados a ayudar con nuestra competencia a promover y apoyar esta expectativa?

¿Cómo pueden todos los ministros eclesiales laicos, en colaboración con nuestros pastores, ayudar a promover modelos de formación y ministerio donde las mujeres y los hombres sirvan juntos como socios y compañeros en ministerio? Esta área es crítica para la Iglesia hoy en día. Reconocemos que la mayoría de los laicos en ministerios eclesiales son mujeres.

Hemos sido alentados por el discurso del Papa Benedicto del 26 de mayo, 2009 al personal pastoral de las parroquias de Roma. En su charla sobre “ser Iglesia y corresponsabilidad parroquial” llama a los fieles a aceptar su llamado bautismal de corresponsabilidad los unos con otros, y con sus pastores. Nos llama a todos, incluyendo mujeres laicas, a estar bien formados para nuestro llamado bautismal al ministerio pastoral laico.

Esperamos con interés trabajar con las declaraciones de apoyo en el nuevo PPF *Program of Priestly Formation*, por sus siglas en inglés) que reflejen esta sección (#95) del documento vaticano. Mientras tanto, continuaremos haciendo todo lo posible, especialmente estando disponibles a los seminaristas y los recién ordenados, para compartir nuestras historias vocacionales como mujeres, corresponsables en la misión de la iglesia, respondiendo a nuestro llamado bautismal al ministerio pastoral. También proveeremos tiempo y espacio a los seminaristas y sacerdotes, para que al igual, compartan sus historias vocacionales con nosotras.

Sin embargo, también buscamos apoyo adicional. Necesitamos apoyo adicional de los seminarios y/o diócesis para trabajar con el clero de algunos países con culturas que dificultan que estos seminaristas y sacerdotes se sientan cómodos valorándonos como mujeres, especialmente las mujeres en ministerios. ¿Qué recursos adicionales están disponibles para estos sacerdotes? ¿Para nosotras? ¿Qué podemos hacer para aprender más sobre sus culturas, para relacionarnos mejor con ellos, y para asistirles en el entendimiento de nuestra cultura? De hecho, nos preguntamos ¿podrían los programas de inmersión cultural para tales sacerdotes enriquecerse con la presencia de ministros laicos?

## C. La dimensión espiritual (Sección: 101-115)

#15

**Promulgación vaticana:** “Para que la opción por el celibato sea verdaderamente libre, es necesario que los<sup>176</sup> seminaristas puedan comprender, a la luz de la fe, la fuerza evangélica de este don y, al mismo tiempo, estimar rectamente los valores del estado matrimonial: «*Matrimonio y celibato son dos estados de vida auténticamente cristiana. Ambos son modos relación específica de la vocación cristiana*».»<sup>177</sup> (#110)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* La cultura moderna carece de entendimiento sobre el celibato y el matrimonio. A nivel personal, nosotros los ministros laicos (seamos solteros o casados) quienes trabajamos estrechamente con los pastores, reconocemos tener una responsabilidad significativa al respecto. ¿Podríamos aprender más sobre el celibato, su espiritualidad, y la naturaleza de sus votos? ¿Pudieramos invitar a los seminaristas a asistir a algunos de nuestros eventos familiares, buscarlos más activamente, e invitarlos a visitar algunos de los grupos matrimoniales en nuestra diócesis?

A nivel parroquial, ¿no podríamos invitar a seminaristas a unirse a nosotros para efectuar talleres matrimoniales dirigidos a nuestros feligreses, talleres que incluyan presentaciones por terapeutas maritales y familiares católicos bien entrenados, al igual que a parejas casadas llenas de fe, quienes puedan hablar de su espiritualidad y la naturaleza de sus votos? A nivel diocesano, y hasta nivel de seminario, ¿podríamos fomentar un día de formación anual sobre tópicos fundamentales al celibato, la vida de soltero y el matrimonio? ¿Pudieran estos días incluir tiempo de intercambio, reflexión, estudio, y socialización para seminaristas, diáconos permanentes y sus esposas, sacerdotes y ministros laicos?

## E. La dimensión pastoral (Sección: 119-124)

#16

**Promulgación vaticana:** “Durante este tiempo, el seminarista comenzará a ejercer las funciones de guía de un grupo y a estar presente como hombre de comunión, mediante la escucha y el cuidadoso discernimiento de la realidad, cooperando con otros y promoviendo la ministerialidad. De modo particular, los seminaristas deben ser debidamente educados para colaborar con los diáconos permanentes y el laicado, valorando su aporte específico.” (#119)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Como mencionamos anteriormente, el Papa Benedicto XVI afirma en más de una vez que “los ministros laicos y ordenados están llamados a la corresponsabilidad” de llevar a cabo la misión de la Iglesia. ¿Cómo podemos ayudar mejor a los seminaristas y a los recién ordenados a reconocer, como hace el Vaticano, que nuestro servicio como ministros laicos tiene una verdadera raíz ministerial (ministerialita)

Alentamos a los seminarios a ofrecer cursos que estudien una teología de ministerio laico y de ministerio eclesial laico, utilizando recursos tales como *Colaboradores en la Viña del Señor* de la USCCB y los *Estándares Nacionales de Certificación para Ministerios Eclesiales Laicos*, aprobado por la USCCB.

También confiamos que sus cursos de ministerio pastoral incluyan un amplio diálogo e interacción con líderes pastorales laicos en una variedad de posiciones ministeriales. ¿Cómo podemos apoyar mejor estos esfuerzos? En algunos programas las discusiones cara a cara tal vez no puedan materializarse. ¿Qué recursos de audio-video o en línea necesitan ser desarrollados para asistir en tales situaciones?

#17

**Promulgación vaticana:** Se seleccionarán cuidadosamente los ámbitos en los cuales los seminaristas realizarán su experiencia de formación pastoral; de modo particular, «*en la elección de los lugares y servicios adecuados para la experiencia pastoral se debe prestar especial atención a la parroquia, célula vital de dichas experiencias sectoriales y especializadas, en las que los candidatos se encontrarán frente a los problemas inherentes a su futuro ministerio*»<sup>199</sup> (#124)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* ¿Cómo podemos, en colaboración con nuestros pastores, hacer que los seminarios estén más conscientes de nuestro compromiso con el trabajo pastoral especializado descrito arriba?

Sin duda, nosotros y nuestros variados ministerios parroquiales, necesitamos estar accesible a los seminaristas. Cuando éstos estén en puestos ministeriales bajo supervisión en nuestras parroquias,

podrían aprender sobre nuestro ministerio parroquial y sus variadas dimensiones, haciéndonos entrevistas, observándonos desempeñar nuestras labores, participando en algunas sesiones con nosotros, aprendiendo de nosotros, siendo supervisados por nosotros, o asistiendo a las reuniones de comités o concilios relacionados a la parroquia.

Tal parece que aquí, y en los textos vaticanos que siguen, el entrenamiento pastoral del seminarista se beneficiaría viviendo en una parroquia durante un período extendido de tiempo, en vez de en un seminario. ¿Cómo, junto a nuestros pastores, podemos proporcionarle a un seminarista condiciones de vida adecuadas, además de experiencias pastorales formativas de importancia? ¿Con cuáles experiencias de los ministerios laicos necesitan estar más familiarizados los seminaristas?

## #18

**Promulgación vaticana:** “También se debe poner especial cuidado a la preparación de los seminaristas en lo relativo a la modalidad específica del acompañamiento pastoral de los niños, los jóvenes, los enfermos, los ancianos, las personas con diversas capacidades y cuántos<sup>200</sup> viven situaciones de soledad y pobreza, tal vez debido a su condición de<sup>201</sup> emigrantes, y de los encarcelados; se preste una atención especial al fundamental<sup>202</sup> campo de la pastoral familiar<sup>202</sup>” (#124)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* ¿Cómo podemos colaborar mejor con nuestras parroquias y nuestras organizaciones diocesanas Caridades Católicas y de cuidados médicos Católicos, para introducir a un seminarista trabajando en nuestra parroquia a las variadas necesidades sociales en la diócesis, a los variados programas que atienden a dichas necesidades, los recursos que tendrá disponible, y las oportunidades para poder trabajar en alguno de los programas.

¿No deberíamos también darle atención especial a aquellos afectados por la adicción y sus realidades; a aquellos quienes han sido abusados en tantos contextos diferentes en sus vidas; a los inmigrantes que viven con miedo y con mucho dolor emocional? Para nosotros en los ministerios parroquiales, ¿no debiera ser una prioridad ofrecer cuidado y apoyo a tantos sentados en los bancos de nuestra iglesia, quienes sufren de los problemas mencionados?

Según nosotros los ministros pastorales participemos más en el cuidado espiritual y pastoral, alguno de nosotros necesitará entrenamiento adicional para ser de mayor utilidad a la Iglesia y su cuidado de los feligreses, quienes han sido abusados sexualmente en una variedad de contextos, o han luchado contra problemas familiares de dependencia de sustancias controladas.

## #19

**Promulgación vaticana:** “Estas experiencias deber ser conducidas por sacerdotes, personas consagradas y laicos expertos y prudentes, que asignen a cada seminarista una determinada responsabilidad, instruyéndolo sobre el modo concreto de actuar, y que estén presentes, en lo posible, durante el desarrollo de las actividades mismas, de modo que puedan aconsejar y animar oportunamente al seminarista y ayudarlo a valorar el servicio realizado.” (#124)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Este punto del decreto vaticano contiene nuevos retos para nosotros. Por ejemplo, ¿se le pudiera pedir a un experimentado DRE (Director of Religious Education, por sus siglas en inglés): 1) ¿Enseñarle a un seminarista las destrezas básicas para catequizar una clase de tercer grado? 2) ¿Observarle enseñar una lección, o varias, en clase? 3) ¿Criticar su desempeño? 4) ¿Apoyar su crecimiento? 5) ¿Profundizar su entendimiento, no solamente de la catequesis, sino del programa general de educación religiosa de la parroquia? ¿Pudiera un experimentado líder parroquial de ministerio juvenil hacer lo mismo con un seminarista, dirigiendo una reunión del ministerio juvenil un domingo por la noche?

Para nosotros es obvio que el Vaticano ve la formación de un ministerio como un arte, un arte que necesita incorporar lo teórico, lo experimental, el entrenamiento, y la supervisión que procede de un competente mentor de ministerios. Frecuentemente, uno de estos componentes falta, resultando en limitaciones futuras. ¿Qué haremos como ministros laicos para hacerle frente a esta expectativa futura, preparándonos para convertirnos en mejores y experimentados mentores en nuestras áreas de ministerio?

## VI. LOS AGENTES DE LA FORMACIÓN (Sección: 125-152)

#20

**Promulgación vaticana:** “En la formación de aquellos a quienes Cristo llama y en el discernimiento de su vocación, la primacía de la acción del Espíritu Santo exige una recíproca escucha y cooperación entre los miembros de la comunidad eclesial, sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos.” (#125)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Haremos todo a nuestro alcance para apoyar a los hombres y las mujeres laicos quienes pudieran ser contratados, a tiempo parcial o completo, para trabajar como profesorado de un seminario. ¿Cómo podemos brindar apoyo mutuo adicional en las parroquias, donde en nuestra capacidad de ministerio pastoral laico, nos hemos convertido en “agentes de formación” para los seminaristas que estamos asesorando?

### G. La familia, la parroquia u otras realidades eclesiales (Como agentes de la formación) (Sección: 148-149)

#21

**Promulgación vaticana:** Tanto la familia como la parroquia de origen o de referencia y, a veces, otras realidades<sup>234</sup> eclesiales comunitarias, contribuyen a sostener y nutrir, de modo significativo, la vocación de los llamados al sacerdocio, tanto durante el período de la formación,<sup>235</sup> como a lo largo de la vida del presbítero. (#148)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Para nosotros, líderes de ministerio pastoral laico, es reconfortante y desafiante saber que ocasionalmente se esperara que seamos “agentes de formación”, de varias maneras, para uno o más seminaristas. Es un gran reto comprender el significado de nuestro continuo respaldo hacia nuestros pastores, y hacia los sacerdotes con los que conjuntamente ministramos. Como ministros pastorales laicos, ¿cómo podemos prepararnos mejor, y a nuestros parroquianos para estas importantes responsabilidades?

### H. Vida consagrada y laicos en la formación (Sección: 150-151)

#22

**Promulgación vaticana:** “Los seminaristas son formados en la estima de los diversos carismas presentes en la comunidad diocesana; el presbítero, efectivamente, tiene el deber de animar la diversidad de los carismas dentro de la Iglesia.” (#150)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* ¿Cómo podemos ser mejores testigos ayudando a otros a discernir/descubrir sus dones, sus carismas? ¿Cómo podemos trabajar con nuestro clero para crear una atmósfera en la parroquia y un proceso parroquial que promueva y celebre los carismas, los dones, y los talentos de nuestros parroquianos? ¿No sería mejor aceptar y responder a nuestros propios carismas en semejante atmósfera?

#23

**Promulgación vaticana:** “La presencia de la mujer en el proceso formativo del Seminario, entre los especialistas en el ámbito de la enseñanza, del apostolado, de las familias o del servicio a la comunidad, tiene por sí misma un valor formativo, también en orden al reconocimiento de la complementariedad entre varón y mujer. Las mujeres representan con frecuencia una presencia numéricamente mayoritaria entre los destinatarios y los colaboradores de la acción pastoral del sacerdote . . . .”<sup>238</sup> 151)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Como mujeres en ministerio, ¿cómo apoyaremos a los seminarios según se abran a la inclusión de más mujeres con diferentes tipos de competencias, a lo largo de la “trayectoria dentro del seminario” del seminarista? ¿Conocemos a algunas mujeres a quienes debiéramos recomendar?

## I. Formación permanente de todos los agentes (Sección: 152)

#24

**Promulgación vaticana:** “Los formadores, en el ejercicio de su misión, descubren una oportunidad de crecimiento y pueden reconocer el carisma específico del acompañamiento vocacional y de la vida sacerdotal, como llamada que los enriquece personalmente. En este sentido, el Seminario puede llegar a ser una escuela que prepara a los responsables para la formación permanente. Quien ha sido formador en el Seminario adquiere una particular sensibilidad y una rica experiencia para, posteriormente,<sup>239</sup> poder acompañar la formación permanente del Clero.” (#152)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* ¿Cómo se desarrollará esta formación seminarista cuando se centre en los “puestos ministeriales bajo supervisión” en las parroquias, al igual que en los líderes de ministerio pastoral, quienes junto al pastor, son corresponsables por la parroquia?

## VII. ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS (Sección: 153-187)

#25

**Promulgación vaticana:** “En la *Ratio nationalis* deberán definirse las materias que corresponden a la formación intelectual en cada etapa formativa, indicando brevemente los objetivos de cada disciplina, su lugar en el conjunto, el programa y su distribución en años y semestres, señalando el número de créditos atribuidos a cada curso.” (#154)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Confiamos que esta enorme tarea se mantenga fiel a las muchas corrientes de pensamiento que pide este decreto vaticano, particularmente en las áreas de eclesiología, teología sacramental, teología espiritual, ley canónica, teología pastoral, y la práctica supervisada del ministerio pastoral. Cuando el nuevo Programa de Formación para el Sacerdocio de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos esté terminado, le servirá a todos de orientación útil. Como ministros pastorales laicos, ¿cómo podemos planificar mejor nuestro tiempo para estudiar y actualizarnos de todos estos importantes temas?

## D. Estudios teológicos (Sección: 165-175)

#26

**Promulgación vaticana:** La doctrina moral, entendida como “ley de libertad” y “vida según el Espíritu”, tiene su complemento en la *teología espiritual*, que debe incluir el estudio de la teología y espiritualidad sacerdotal, de la vida consagrada mediante la práctica de los consejos evangélicos, y de la vida laical. La ética cristiana debe formar a los discípulos en la vía de la santidad, cada uno de acuerdo con los rasgos de la propia vocación. (#169)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Creemos que el Comité de Obispos de los EE.UU. contará con algunos de los más destacados profesores laicos con experiencia en la teología del laicado, ministerio laico, y espiritualidad laical. ¿Debiéramos invitar a más de estos expertos en teología para que nos actualicen y a nuestras asociaciones de ministerio laico?

#27

**Promulgación vaticana:** “En este sentido, es oportuno que durante la formación inicial se promueva la cultura y el estudio del Derecho Canónico, de modo que los sacerdotes puedan ser conscientes de que, especialmente en el ámbito de la pastoral familiar, tantas problemáticas o “heridas” pueden encontrar una medicina en los instrumentos ofrecidos por el Derecho de la Iglesia, favoreciendo «*continuamente, según los dones y la misión De cada uno, el bien de los fieles*»<sup>263</sup>. 174).

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Muchos de nosotros los asociados pastorales laicos, y los coordinadores de RCIA, ahora ayudamos a los pastores con la preparación matrimonial y las solicitudes de anulación. Necesitamos todo el apoyo pastoral que se nos brinde. ¿Podemos esperar que

los seminaristas y los ministros laicos en formación estén mejor preparados para trabajar junto a nosotros en este importante área de cuidado pastoral?

**E.-D. Materias “ministeriales”** (*disciplinas de estudios*) (Sección: 176-184)

#28

**Promulgación vaticana:** La homilía exige una especial atención,<sup>267</sup> ya que «es la piedra de toque para evaluar la cercanía y la capacidad de encuentro de un Pastor con su pueblo»<sup>268</sup> . . . . La preparación del anuncio del mensaje cristiano no es solamente “técnica”, desde el momento en que «un predicador es un contemplativo de la Palabra y también un contemplativo del pueblo. [...] Se trata de conectar el mensaje del texto bíblico con una situación humana, con algo que ellos viven, con una experiencia que necesite la luz de la Palabra»<sup>269</sup> (#177).

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Como ministros pastorales laicos, ¿podemos ofrecer un apoyo útil a nuestros pastores, mientras preparan sermones que llegan al corazón de nuestras parroquias? Por ejemplo, podríamos familiarizarlos mejor con nuestras observaciones sobre las necesidades actuales de nuestra parroquia? ¿Le damos la oportunidad de compartir con nosotros sus reflexiones, y poner a prueba sus ideas? Una vez predicados sus sermones, ¿les ofrecemos comentarios útiles y alentadores? ¿Hacemos nuestra parte para reafirmar en nuestro ministerio pastoral los puntos de su sermón, particularmente con nuestros catequistas y maestros, quienes tal vez no sean miembros de nuestra parroquia? ¿Somos fieles supliendo importantes aplicaciones y reflexiones necesarias en diversos entornos parroquiales a manera que, nosotros los ministros laicos, seamos realmente “co-predicadores”, *Colaboradores en la Viña del Señor?*

#29

**Promulgación vaticana:** Los seminaristas deben recibir entrenamiento especial para celebrar el Sacramento de la Reconciliación, entrenamiento que se relaciona con:

- “pastoral de los fieles
- formación en el discernimiento de los espíritus, y
- dirección espiritual. . . .” (#178)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Junto a nuestros pastores, ¿cómo podemos responder mejor a la sed de espiritualidad tan marcada en nuestras parroquias? Quizá los seminaristas con este adiestramiento en dirección espiritual puedan orientar nuestras parroquias hacia una espiritualidad más profunda. Tal vez, éstos también estén más comprometidos para facilitar el continuo desarrollo espiritual de nosotros los ministros pastorales laicos, y también del dedicado personal laico de nuestras parroquias.

#30

**Promulgación vaticana:** Los seminaristas, para corresponder mejor a las exigencias del ministerio presbiteral, deberán recibir una cuidadosa formación sobre la administración de los bienes, que se deben gestionar de acuerdo con las normas canónicas, con sobriedad,<sup>274</sup> desapego, transparencia moral y competencia. Esto permitirá un claro testimonio evangélico – al que el pueblo cristiano es especialmente sensible –, facilitando así una acción pastoral más eficaz. Esta formación deberá incluir los elementos esenciales de las leyes civiles correspondientes, con especial atención a las obligaciones que corresponden a los párrocos y a la necesidad **de recurrir a laicos competentes.** (#180)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Estamos especialmente interesados en que los pastores estén debidamente formados para sus importantes responsabilidades de supervisión del personal: en su contratación, evaluación, ascenso y despido. Sin duda, los seminaristas y los nuevos sacerdotes ordenados, necesitan ser enseñados las mejores prácticas de personal para el ministerio de la Iglesia, además de familiarizarse con las políticas de personal de su diócesis, y de la oficina de personal diocesana.

Como se ha mencionado anteriormente, el Papa Benedicto se ha dirigido al personal pastoral de las parroquias de Roma. Su charla sobre “ser Iglesia y corresponsabilidad parroquial” llama a todos los fieles a aceptar su llamado bautismal de corresponsabilidad unos con los otros, y con sus pastores. Por tanto, nos llama a todos nosotros, incluyendo los ministros pastorales laicos, a estar bien formados aún en los aspectos prácticos de la vida de la parroquia. Por esta razón, nosotros los ministros

pastorales laicos, necesitamos estar bien versados en los procesos y procedimientos administrativos y de personal de la diócesis, y de nuestra parroquia, para trabajar conjuntamente en su implementación.

¿Cómo podemos aunar fuerzas con los seminarios para ayudar a que los seminaristas se sientan cómodos buscando ayuda del laicado comprometido: ¿con experiencia en cuestiones cívicas y financieras?; ¿con entendimiento de los procedimientos legales y contables, aplicables a las empresas sin ánimo de lucro?; ¿con un entendimiento profundo del compromiso de la Iglesia con Jesús y de servicio abnegado?

## VIII. CRITERIOS Y NORMAS (Sección: 188-210)

### D. Protección de menores y acompañamiento a las víctimas (Sección: 202)

#31

**Promulgación vaticana:** “En el programa, tanto de la formación inicial como de la formación permanente, se deben insertar lecciones específicas, seminarios o cursos sobre la protección de los menores. Debe impartirse de manera adecuada una información oportuna, dando relevancia a los puntos de posible abuso o violencia, como, por ejemplo, la trata o el trabajo de los menores y los abusos sexuales a menores o a adultos vulnerables.” (#202)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Esta es una responsabilidad significativa, una que nosotros como ministros laicos, junto a nuestros pastores, tomamos muy en serio. A este respecto, nosotros los ministros laicos parroquiales aguardamos con interés toda la orientación que el nuevo *U.S. Ratio* nos brinde, no tan sólo en la promoción de ambientes seguros, sino también con respecto a ministrarle a los muchos fieles que están sufriendo abuso, un abuso muchas veces sufrido en entornos familiares, educativos, atléticos, de trabajo o cívicos, como en algunos entornos de la Iglesia.

### E. Los escrutinios (Sección: 188-210)

#32

**Promulgación vaticana:** Mientras la verificación de algunos elementos será realizada solo en determinados momentos específicos, para cada escrutinio el equipo formador deberá presentar al Obispo del seminarista:

d) Un informe de aquellos con quienes el candidato ha realizado el servicio pastoral; podría ser útil también el aporte de algunas mujeres que conozcan al candidato, integrando en la evaluación la “mirada” y el criterio femenino.” (#205)

*Una perspectiva del ministerio eclesial laico:* Aguardamos con interés todos los principios directivos que el nuevo *U.S. Ratio* nos brinde, específicamente para aquellos ministros pastorales laicos a quienes se les pedirá guiar o supervisar, aunque sea una pequeña parte de la formación ministerial de un seminarista, particularmente con relación a mujeres profesoras, mentoras, y supervisora

## Conclusión

Los lectores de lo anterior, sacarán provecho de leer en su totalidad el documento de 112 páginas *El Don de la Vocación Sacerdotal*. El documento completo en inglés británico puede encontrarse en el sitio web del Vaticano para la Congregación para el Clero. Una edición en inglés puede ser adquirida a través de [amazon.com](http://amazon.com) (Amazon la compra a la editorial Blackwell en Inglaterra). Una versión anotada pronto estará disponible en el sitio web de la NALM.

Para aquellos que desean tener una mejor comprensión de las ideas importantes sobre el ministerio laico en hebrados a lo largo del decreto vaticano, existe un resumen de veinticinco páginas editado por la Ministry Formation Task Force de la NALM que incluirá cada referencia al laicado encontrado en la nueva guía vaticana. El trabajo de investigación se titula, “Lay Ministry Threads Woven into the Vatican’s *The Gift of the Priestly Vocation*.” Este trabajo de investigación está siendo revisado por varios expertos nacionales, y debe estar disponible en abril, 2019.

Mientras tanto, manténgase al tanto con el sitio web de la NALM para guías de discusión relevantes, anuncios, actualizaciones, y toda conversación en línea que se enfoca en “La Formación Sacerdotal en Colaboración con el Laicado.”

Por favor, infórmele a la NALM qué tipo de materiales le facilitaría hacer presentaciones sobre su ministerio laico, especialmente al liderato de su parroquia, a otros en ministerios eclesiales diferentes al suyo, a seminaristas interesados, a programas de formación de ministerios laicos, y/o a seminarios. También dígame a la NALM qué materiales le ayudarían para entender mejor la visión del sacerdocio en este reciente documento vaticano, para que pueda así apoyarlo activamente.

Mientras tanto, las asociaciones de ministerios laicos y las asociaciones nacionales de ministerio necesitan tomar este período provisional para estudiar y aprender de estos materiales vaticanos, a manera de prepararse para la publicación del nuevo *Ratio* de la Conferencia de Obispos de EE.UU.

Finalmente, mantengamos todos en oración al Comité de Obispos de EE.UU. mientras trabajan en el nuevo *Ratio* de los EE.UU., el nuevo Programa de Formación para el Sacerdocio para los Estados Unidos, con todas sus complejidades culturales y étnicas. Una nota escrita a mano o a maquinilla con la seguridad de sus oraciones y sus útiles sugerencias pueden enviarse a:

Cardenal Joseph W. Tobin, C.Ss.R.  
y/o Reverendo Ralph O’Donnell  
Comité de Clero, Vida Consagrada y Vocaciones  
United States Catholic Conference  
3211 4<sup>th</sup> Street, NE  
Washington, D.C. 20197-1194  
o <http://www.usccb.org/about/contact-us.cfm>

*Después de enviarle su nota escrita a mano al Cardenal Tobin como se indica arriba...*

Por favor, también...

Complete la encuesta a continuación.

Envíela a su(s) asociación(es) nacional(es) de ministerio laico

Siga las útiles instrucciones y la dirección anotada al fondo de la encuesta.

Sus asociaciones nacionales de ministerio laico desean apoyarle.

Éstas necesitan de su orientación y sugerencias.

¡Gracias!



### Encuesta de las reflexiones del lector

## “Formación Sacerdotal en Colaboración con el Laicado — Una Visión de la Congregación Vaticana para el Clero.”

La versión electrónica de la encuesta

Por favor, escriba en letra de molde del modo más claro

Fecha \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Mi nombre \_\_\_\_\_ Mi área de ministerio laico \_\_\_\_\_  
(Opcional y confidencial)

Mi correo electrónico \_\_\_\_\_ Mi diócesis \_\_\_\_\_  
(Opcional y confidencial)

- 1) El aspecto de este documento vaticano que me ha sorprendido más:
- 2) Un aspecto de este documento vaticano que me conmueve, que me habla profundamente:
- 3) La información más importante que este documento vaticano me brinda para nuevos ministerios futuros:
- 4) Un área de crecimiento personal en mi ministerio el cual este documento vaticano me reta:
- 5) : ¿Qué materiales de apoyo (ej. artículos, panfletos, libros, audiovisuales, etc.) seguramente necesitaría de ser...:
  - entrevistado(a) por un seminarista/estudiante de ministerio laico sobre mí mismo(a) y mi ministerio?
  - seguido(a) de cerca por un seminarista/estudiante de ministerio laico en mi trabajo?
  - pedirme que trabaje junto, entrene y supervise a un seminarista/estudiante de ministerio laico que está aprendiendo sobre mi ministerio?
  - ser invitado(a) a dar una presentación sobre mi misterio a un grupo de seminaristas o estudiantes laicos?
  - Otra...
- 6) Una nueva expectativa que tengo ahora de la NALM o de mi asociación nacional de ministerio:
- 7) Una expectativa que tengo para el Comité de Obispos de EE.UU., según escribe las guías de formación sacerdotal para los EE.UU.

(Favor de escribir en letra de molde cualquier otra idea al dorso de este formulario.)

POR FAVOR...envíe el formulario que aparece arriba a su(s) asociación(es) de ministerio laico

**-escanee** su formulario completo (anverso y reverso) y envíelo por correo electrónico a [NALM@NALM.org](mailto:NALM@NALM.org). La NALM entonces lo reenviará a su(s) asociación(es) de ministerio laico.

**-envíelo** por correo postal a NALM, P.O. Box 256785, Chicago, IL 60625. La NALM entonces lo reenviará a su(s) asociación(es) de ministerio laico.